Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026362020053731 Id: 2713978
Folios: 5 Fecha: 17-09-2026 12:04:11
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Destinatario: GRUPO PROCESOS CONTRACTUALES y Otros...

MEMORANDO

PARA: **CR. (RVA)**
ARNAUD FRANCOIS GERARD PENENT DIZARN BENAVIDES
Director General

DE: **FANNY DEL SOCORRO PEREIRA GOEZ**
Secretaria de Servicios Aeroportuarios (E)

Ref 1: Contrato de Obra No. 24001291 H4 de 2024, cuyo objeto es: " *REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1"*

Ref 2: Contrato de Obra No. 24001291 H4 de 2024, cuyo objeto es: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 2"*

Ref 3: Contrato de Interventoría No. 24001325 H3 de 2024, cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUÉ TOLIMA, PUERTO ASÍS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETÁ (VF)"*

Asunto: Solicitud de autorización previa y expresa para adelantar el trámite modificación (prorroga e ítems no previstos) de los contratos de la referencia ante el Comité de Contratación de la Entidad.

Respetado Señor Director General,

En atención a lo dispuesto en las Circulares No.262026310000038363 Id: 2674291 de fecha 21 de agosto de 2026 y 2026310000039749 Id: 2684005 del 31 agosto de 2026, mediante las cuales se impartieron lineamientos para la gestión contractual de la Entidad y se estableció la necesidad de contar con autorización previa y expresa de su Despacho para adelantar modificaciones contractuales, respetuosamente someto a consideración de su despacho la presente solicitud.

Lo anterior, con el propósito de obtener la autorización correspondiente para someter a evaluación del Comité de Contratación la prórroga de los contratos de la referencia e

inclusión de cuatro (04) ítems No previstos sin adición de valor al contrato de obra, y una vez surtidas las instancias y aprobaciones correspondientes, adelantar su formalización y publicación en la plataforma SECOP II.

1. Objeto de los contratos:

· Contrato de Obra No. 24001291 H4 LOTE 1 de 2024:

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). **LOTE 1"**(AEROPUERTOS NEIVA – IBAGUE)

Contratista: CONSORCIO AERO JK
- JMS INGENIERIA SAS (90 %)
- KOUMI SAS (10 %)

· Contrato de Obra No. 24001291 H4 LOTE 2 de 2024:

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). **LOTE 2"**(AEROPUERTOS PITALITO – FLORENCIA – PUERTO ASÍS)

Contratista: CONSORCIO ALFA
- VIAS Y CANALES (75 %)
- OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA (25 %)

• Contrato de Interventoría No. 24001325 H3 de 2024:

"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUÉ TOLIMA, PUERTO ASÍS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETÁ (VF)"

Contratista: CONSORCIO AEROPUERTOS SB
- SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SAS (90%)
- BETMAF SAS (10%)

2. Modificación solicitada:

· Contrato de Obra 24001291 H4 **LOTE 1**:

- Prórroga del plazo de ejecución por un (1) mes, sin adición de recursos
- Modificación de Cantidades con Inclusión de cuatro (4) Ítems no previstos, sin adición de recursos

· Contrato de Obra 24001291 H4 **LOTE 2**:

-Prórroga del plazo de ejecución por dos (2) mes, sin adición de recursos

· Contrato de Interventoría 24001325 H3:

- Prorrogar el plazo por dos (2) meses, sin adición de recursos.

3. Valor estimado

Las modificaciones solicitadas no implican adición de recursos y, por tanto, no generan nuevos compromisos presupuestales para la Entidad, toda vez que los contratos disponen de los recursos necesarios para atender las actividades programadas durante el plazo de la prórroga.

4. Plazo de ejecución

- Fecha de terminación vigente de ambos contratos: 21 de septiembre de 2026.
- Plazo adicional solicitado:
 - Contrato 24001291 H4 2024 LOTE 1: un (1) mes.
 - Contrato 24001291 H4 2024 LOTE 2: dos (2) meses.
 - Contrato 24001325 H3 2024: dos (2) meses.
- Nueva fecha de terminación proyectada para lote 1 e interventoría: 21 de octubre de 2026.
- Nueva fecha de terminación proyectada para lote 2: 21 de noviembre de 2026.

5. Justificación e importancia para la Entidad

5.1. Contrato de Obra 24001291 H4 2024 LOTE 1

· Prórroga del plazo de ejecución por un (1) mes, sin adición de recursos

La prórroga se sustenta en la necesidad de dar continuidad a las actividades de mantenimiento programadas para la infraestructura lado aire del Aeropuerto Nacional Perales - Ibagué y del Aeropuerto Benito Salas - Neiva, específicamente aquellas relacionadas con rocería, limpieza de estructuras y drenajes, mantenimiento del cerramiento, intervención en actividades de pavimentos, conforme a las frecuencias del Plan de Mantenimiento vigente y a las condiciones verificadas en campo, con el fin de preservar la seguridad operacional y la adecuada prestación del servicio aeroportuario.

- Avance físico Aeropuerto Nacional Perales - Ibagué del 94.58 % a corte de 29 de julio de 2026.
- Avance físico Benito Salas - Neiva 97.41% a corte de 29 de julio de 2026.

Contrato de Obra 24001291 H4 2024 LOTE 2

- Prórroga del plazo de ejecución por dos (2) meses, sin adición de recursos

La prórroga se sustenta en la necesidad de dar continuidad a las actividades de mantenimiento programadas para la infraestructura lado aire del Aeropuerto Contador

de Pitalito, del Aeropuerto Tres de Mayo de Puerto Asís y del Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia, específicamente aquellas relacionadas con rocería, limpieza de estructuras y drenajes, mantenimiento del cerramiento, intervención en actividades de pavimentos y demarcación de la señalización, conforme a las frecuencias del Plan de Mantenimiento vigente y a las condiciones verificadas en campo, con el fin de preservar la seguridad operacional y la adecuada prestación del servicio aeroportuario.

-Avance físico Contador de Pitalito del 95.99% a corte de 26 de julio de 2026.

-Avance físico Tres de Mayo de Puerto Asis del 86.41 % a corte de 26 de julio de 2026.

-Avance físico Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia 33.66% a corte de 26 de julio de 2026.

La prórroga se sustenta el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio aeroportuario y culminar las actividades de mantenimiento programadas para la infraestructura del lado tierra de los aeropuertos.

La ejecución de estas actividades resulta necesaria para preservar las condiciones de funcionamiento, seguridad, calidad y confort de la infraestructura destinada a los pasajeros y demás usuarios de las terminales aéreas, así como para mantener los niveles de servicio y los estándares aeroportuarios aplicables, de acuerdo con las características operacionales y la capacidad de cada aeropuerto.

En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá dar continuidad a las intervenciones requeridas, evitar afectaciones en la prestación del servicio y asegurar que las áreas intervenidas conserven condiciones adecuadas de disponibilidad, funcionalidad y comodidad para los usuarios, sin modificar el objeto ni el alcance esencial de los contratos.

5.2. Contrato de Interventoría 24001325 H3 2024:

Por su parte, la prórroga del Contrato de Interventoría 24001325 H3 es, a su vez, jurídicamente necesaria en virtud del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, que dispone que los contratos de interventoría se prorrogan por el mismo plazo del contrato vigilado cuando ello sea necesario para garantizar el seguimiento y control hasta el cierre y liquidación; de lo contrario, el contrato de obra quedaría sin interventoría durante el periodo adicional.

Las modificaciones cuentan con concepto técnico favorable de la interventoría y del supervisor respectivamente, no implican variación del objeto contractual, no requieren adición de recursos y se enmarcan en el numeral 2.3.4.2 (Prórroga) 2.3.4.3)Inclusión de Ítems no previstos) y 2.3.4.4 (Modificación General) del Manual de Contratación de la Entidad, así como en el artículo 14 numeral 1° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1602 del Código Civil.

En mérito de lo expuesto, respetuosamente solicito a su Despacho conceder la **autorización previa y expresa** para someter a evaluación del Comité de Contratación las modificaciones contractuales descritas, garantizando así el mantenimiento de la infraestructura de los Aeropuertos de Ibague, Neiva, Pitalito, Puerto Asís y Florencia; y que dicha autorización sea comunicada a la Dirección Administrativa, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Contratación.

Sin otro particular, agradezco de antemano su gestión sobre el asunto.

Cordialmente,



FANNY DEL SOCORRO PEREIRA GOEZ
Secretaria de Servicios Aeroportuarios (E)

Copia: Dirección Administrativa

Elaboró: Juanita Villamizar D, Supervisora Contrato Interventoría 24001325 H3 2023 DIAA

Revisó: Hayder Julián Suárez, Coord. Grupo Infraestructura Aeropor Centro Sur - Noroccidente / DIAA
Camila Silva Badel, Abogada contratista SSA.

Aprobó: Alba Lucía Riapira Rodríguez, Profesional Aeronáutica SSA
María Consuelo Duran Caro - Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias (E)